

CONSTANCIA SECRETARIAL: 01-12-2023. Informo al señor Juez que la NUEVA EPS aporta nueva dirección para notificar a la demandada LUZ ADRIANA GIRALDO CASTAÑO.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, uno (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 3270
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00731-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: HECTOR FABIO QUICENO MEJIA
DEMANDADA: LUZ ADRIANA GIRALDO CASTAÑO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada LUZ ADRIANA GIRALDO CASTAÑO en la nueva dirección:

Correo electrónico: gluzadriana393@gmail.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-12-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario